

Crimen de ésta Chancillería : y lo firmó. = Mariño.
= Fuy presente. = Don Joseph Manuel de Vargas.
= Es copia de la Original , de que certifico. = Don
Joseph Manuel de Vargas.

DE orden del Illmo. Sr. Presidente de ésta
Chancillería remito á V. S. el Exemplar adjunto para
su inteligencia , cumplimiento , y respectiva comuni-
cacion á los Pueblos de su Partido; y de haberlo V. S.
executado me dará aviso por mano de dicho Señor. =
Dios guarde á V. S. muchos años. Granada Junio 9
de 1786. = Don Joseph Manuel de Vargas. = Señor
Corregidor de Murcia.

*Corresponde con su original á que me refiero ; y para
que conste donde convenga , en virtud de lo mandado por
el Señor Corregidor doy esta que firmo en Murcia á veinte
y dos de Junio de mil setecientos ochenta y seis.*

Gonzalo Chamorro.

